

## Separación con régimen de capitulaciones matrimoniales.

Escrito por anonimo - 05/09/2009 09:29

---

Estando registrado un matrimonio bajo el régimen de Capitulaciones Matrimoniales las queríamos saber que; si

compramos un piso que se escriture al 50 por ciento para cada cónyuge, pagando hipoteca y todos los gastos derivados del mismo a medias por cada cónyuge, en el caso de que el matrimonio se disolviera y hubiera hijos por medio cómo se resolvería la situación con la vivienda? se la quedaría la madre, si ella tiene la custodia de los hijos, y tendría que pagar al padre la mitad del valor total de la vivienda? que pasaría si la madre no tiene el dinero para pagar la mitad del valor de la vivienda la padre?

el padre tendría derecho a vivir en el domicilio puesto que la mitad de dicha vivienda le pertenece? en el caso de que los dos conyugues quisieran quedarse con la vivienda quien tendría prioridad sobre el otro, el conyugé que tenga la custodia de los hijos?

Muchas gracias

=====

## Re: Separación con régimen de capitulaciones matrimoniales.

Escrito por tucapital.es - 05/09/2009 09:30

---

En una disolución del matrimonio y además con hijos, la decisión lo tomaría un juez que valoraría la situación de cada uno.

Lo más normal es que el juez a la par que concede la custodia de los hijos a uno de los cónyuges, también asigne la vivienda en común al mismo para no dejar desprotegidos a los menores.

En cuanto a las posibles pensiones alimenticias y pago de las cuotas de la hipoteca, dependerá de cómo esté redactado las capitulaciones e igualmente el juez puede dictaminar lo que se tenga que hacer.

Salu2.

=====